



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT. 2008

RES. H. N° 1363-08

Expte. N° 4.865/08

VISTO:

El pedido formulado por la Maestría en Políticas Sociales, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: "EXCLUSIÓN, POLÍTICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES", designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 482 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su implementación como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 07/10/08)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: EXCLUSIÓN, POLÍTICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES

DOCENTES: Dra. Sonia Álvarez Leguizamón, Mg. Estela Vázquez, Mg. Gerardo Bianchetti y Lic. Héctor Rodríguez

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1363-08

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha: 10, 11, 24 y 25 de octubre de 2008
Duración: 30 (treinta) horas

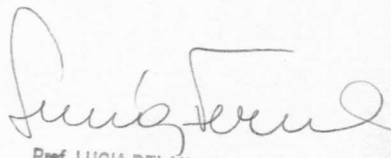
ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO: \$ 100,00 (pesos cien)
CURSO DE ACTUALIZACIÓN: \$ 50,00 (pesos cincuenta)

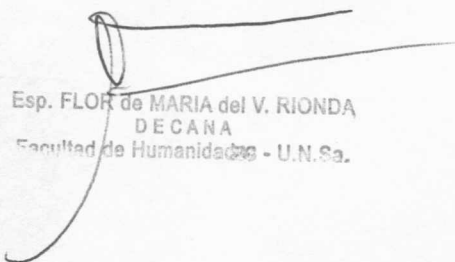
ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Mg. Gerardo Bianchetti, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse de presentar el informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, docentes responsables, Departamentos de Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.